



Poder Legislativo del
Estado Libre y Soberano
de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

La Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Informo a la Presidencia, que (SI) ha sido aprobado el Dictamen, con: 5 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.

La Presidencia: De conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la Cuenta Pública de la **Fiscalía General del Estado**, correspondiente al ejercicio fiscal 2019; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno.



Poder Legislativo del
Estado Libre y Soberano
de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

La Secretaria:

Por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Informo a la Presidencia, que (5) ha sido aprobado el Dictamen, con: 5 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.

La Presidencia:

De conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la Cuenta Pública de la **Fiscalía General del Estado**, correspondiente al ejercicio fiscal 2019; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno.